



Generadora Eólica Argentina del Sur S.A.

PROYECTO DE INVERSION – ENERGÍAS RENOVABLES

MEMORÁNDUM INFORMATIVO

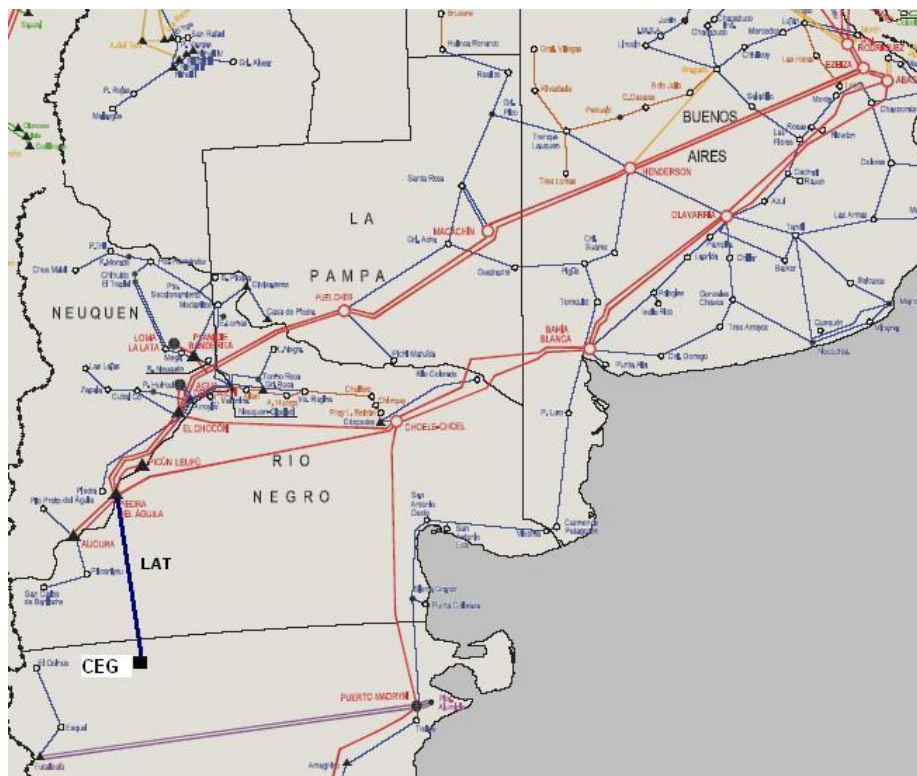
Buenos Aires, Febrero 2017

1.- GEASSA.- El Proyecto CEG, Central Eólica Gastre

GEASSA, Generadora Eólica Argentina del Sur S.A. es la sociedad específica creada para el desarrollo y concreción del Proyecto CEG, Central Eólica Gastre.

El Proyecto CEG implica una inversión total de aproximadamente U\$S 2.350 millones, incluido IVA, e integrado por:

- La Central Eólica Gastre (CEG), con 1.350 MW de potencia instalada, que se localizará en la Pampa de Gastre, 15 km al sur de la localidad Gastre, al NO de la Provincia de Chubut.
- El Sistema de Transmisión (ST), que incluye la Estación Transformadora Gastre 33/132/500 KV – 1.600 MVA , la Línea 500 KV – 295 km (LAT) entre la CEG y Piedra del Águila, y la Estación de Maniobra 500 KV en Piedra del Águila.





Generadora Eólica Argentina del Sur S.A.

La región del Comahue está vinculada con el Gran Buenos Aires mediante 5 Líneas 500 KV.- Que la CEG se conecte en 500 KV con Piedra del Aguila implica no tener restricción alguna en la transmisión de su energía hacia el Centro de Cargas del Mercado Eléctrico.

2.- Autorizaciones regulatorias de la CEG

El Proyecto CEG ha obtenido todas las autorizaciones ambientales, tanto para la CEG como para el Sistema de Transmision.

La CEG cuenta asimismo con la autorización de la Secretaría de Energía para operar como Generador en el MEM, y la Resolución del ENRE (Ente Nacional de Regulación Eléctrica) que autoriza el acceso de hasta 1.350 MW en barras 500 KV de Piedra del Aguila. El Sistema de Transmision, en particular, los 295 Kms de Línea 500 KV Gastre-Piedra del Aguila, es considerada como ampliación del Sistema Argentino de Interconexión y fue declarado de interés nacional y necesidad pública, autorizándose su construcción. Los estudios de actualización que toman en consideración los cambios introducidos en la matriz de Generación durante el periodo 2012-2017, serán presentados en breve a los organismos de control correspondientes.

<http://www.geassa.com.ar/resoluciones.html>

3.- Alianza Estrategica VESTAS-GEASSA .Radicación Industrial

A principios de 2016, GEASSA Y VESTAS WIND SYSTEMS de Dinamarca,-Lider Tecnológico indiscutido-, iniciaron conversaciones acerca del Emprendimiento. Como resultado de estas conversaciones, VESTAS disponibilizó recursos y comenzó un exhaustivo análisis de la información disponible respecto del recurso eólico (mas de 6 años de registros meteorológicos), de los datos técnicos del Proyecto, así como, de sus diferentes modelos de Turbinas Eólicas, a efectos de, seleccionar la más adecuada para maximizar la Producción Anual de Energía.

Recientemente VESTAS Wind Systems y GEASSA cerraron un Acuerdo Estratégico para avanzar hacia la concreción del emprendimiento, más precisamente para el Cierre Financiero.

La presencia de VESTAS, -un lider indiscutido de la Industria-, da una fuerte credibilidad técnica al Proyecto de la CEG, como asimismo a su Operación y Mantenimiento con garantías de disponibilidad de energía en términos de negocio.

En función del tamaño de la CEG, de su participación de mercado en Argentina y en la Región, VESTAS está elaborando un Plan Industrial, que contemplaría en las distintas etapas, fabricar en Argentina, las Torres; las nacelles y en un estadio de mayor integración, las aspas (blades) de sus Turbinas Eólicas.



Generadora Eólica Argentina del Sur S.A.

VESTAS asimismo contempla toda posibilidad que mejore su perfil competitivo mediante el desarrollo de proveedores de partes locales.

4.- PPA, Cierre Financiero y Cronograma de Obras

Para la concreción del Proyecto, GEASSA requiere celebrar un PPA (Power Purchase Agreement) a 20 años, con CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA).- En función del Interés Nacional que representa el emprendimiento, GEASSA considera viable celebrar a corto plazo este PPA, a un precio competitivo que motive esta gran inversión y que guarde relación con los precios presentados en las recientes subastas organizadas en el marco del Programa **RenovAR** para Proyectos de hasta 100 MW con acceso al SADI existente.

GEASSA estima posible cumplir el siguiente Cronograma de Implementación del Proyecto CEG:

- * Cierre Financiero e Inicio de Obras: marzo 2018
- * Habilitación Comercial del Sistema de Transmisión y los primeros 350/450 MW: setiembre 2019
- * Crecimiento en Potencia instalada: 300 MW/semestre
- * Completar los 1350 MW: Marzo 2021

5. Conclusiones: Importancia de la CEG y sus beneficios para la Argentina

✓ **EMPLEO**

Durante los 3 años de construcción hasta totalizar los 1.350 MW, demandará un promedio de 2.100 empleos directos y de 10.000 empleos indirectos.

✓ **RADICACION INDUSTRIAL**

Posibilitará la radicación Industrial de Tecnología y empleo de calidad, a los efectos de producir partes esenciales como ser Torres, Nacelles y las aspas o blades de las Turbinas Eólicas además de favorecer el desarrollo de proveedores locales complementarios, todo lo cual redundará en una mayor integración local de las inversiones de generación eólica que se realicen en Argentina abriendo las puertas para la exportación de equipamiento hacia otros países de la Región.



Generadora Eólica Argentina del Sur S.A.

✓ **CONTRIBUCION A LOS OBJETIVOS DE ENERGIAS RENOVABLES**

Con una generación del orden de los 5.700 GWh/año: (i) contribuirá con el 25% del total de la energía renovable que el Gobierno estableció como meta de participación para el año 2021, estimado en 22.400 GWh/año; (ii) producirá aproximadamente un 58% más de energía anual que el Complejo Chocón-Cerro Colorado; (iii) con igual potencia instalada (1.350 MW) que las Centrales Hidroeléctricas del Río Santa Cruz, la CEG producirá un 20% más de energía anual, incluyendo su Línea de vinculación con el SADI.

✓ **AHORRO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La operación de la CEG producirá una reducción de U\$S 240 millones anuales (a valores actuales) en la importación de los combustibles que requeriría una generación térmica, e implicará, además, una reducción de Emisiones de Carbono del orden de 3 millones Tn/año, contribuyendo al desarrollo sustentable.

✓ **POTENCIA BASE**

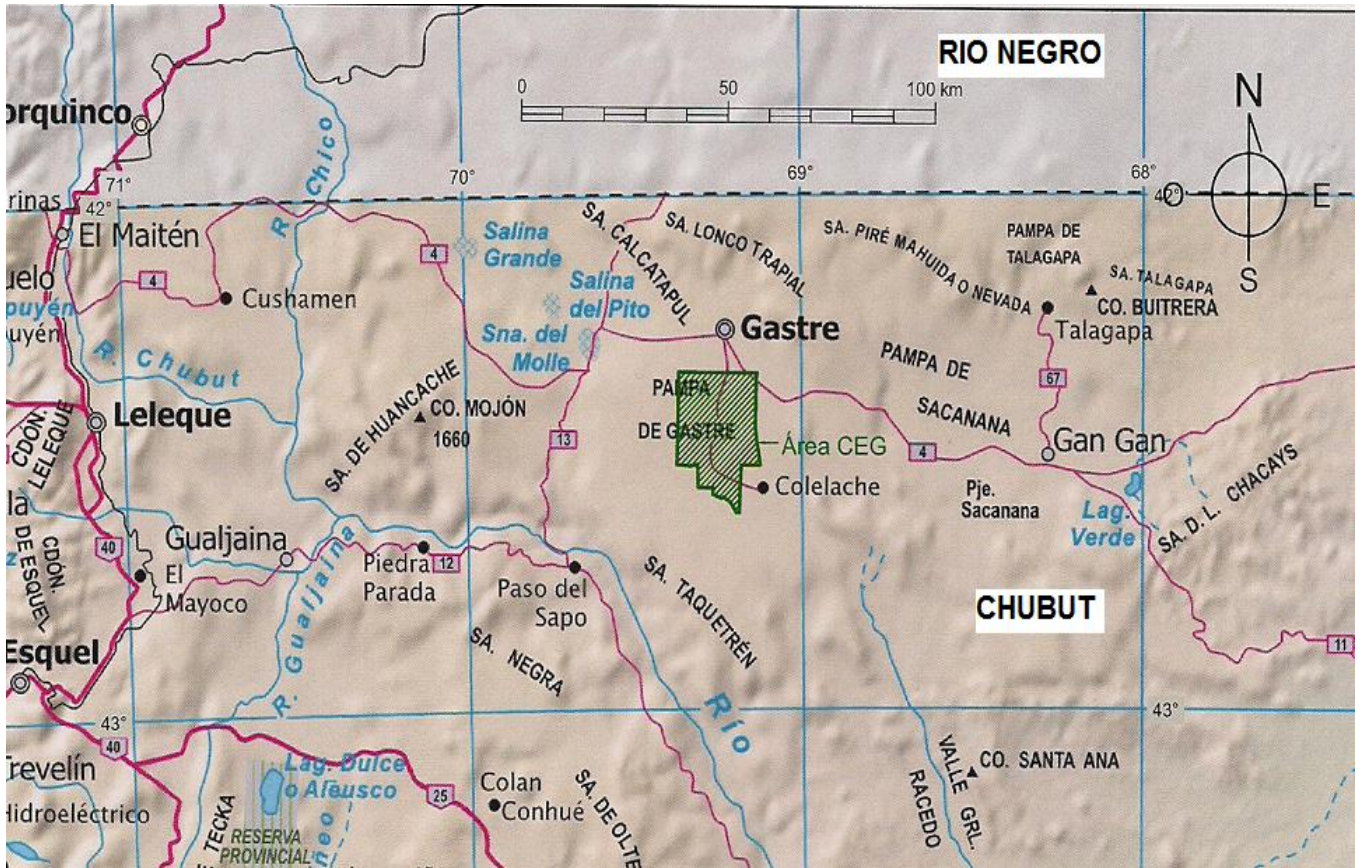
Con una potencia de base no inferior a 150 MW, la CEG respaldará al SADI en el abastecimiento eléctrico continuo, sin interrupción de servicio, que para su viabilización requieren los proyectos mineros en la meseta central del Chubut.

✓ **AMPLIACION DEL SISTEMA ARGENTINO INTERCONECTADO**

A partir de la habilitación comercial de la CEG, y en los términos que se convenga, la Línea 500 KV entre Gastre y Piedra del Aguila será dada en propiedad al Estado Nacional, para operar como una obra de ampliación del SADI, la que podrá captar la energía eléctrica que puedan producir otros Parques Eólicos a lo largo de sus 295 km de recorrido y conectando regiones o localidades adonde no llega energía eléctrica en la actualidad, mejorando la calidad de vida y de oportunidades para sus pobladores.

Planos de Ubicación

Terreno CEG (45.000 has, propiedad de GEASSA)



Traza Línea de Alta Tensión (Gastre – Piedra del Aguila)

